

FECHA: 8 de julio de 2025

ID TÍTULO: 2503616

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación
Centro Acreditado Institucionalmente	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial/Virtual
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Marketing, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación de la titulación para su adaptación conforme a las exigencias del nuevo RD822/2021

Se adaptarán epígrafes, enlaces, textos y demás elementos a lo largo de toda la

memoria, detallándose en los campos que se describen a continuación.

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se actualiza el nombre del título a las nuevas corrientes del paradigma cuántico empresarial, basado en los nuevos institutos, asociaciones y fundaciones científicas de neurociencia organizacional pasando el título a denominarse Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neurociencia Organizacional.

El título se adscribe en el ámbito de conocimiento de Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.

Se indica que no es mención dual.

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se incluye la denominación del título en inglés. Se inserta el ámbito de conocimiento en castellano, pero debido a que el desplegable que da a elegir los diferentes ámbitos de conocimiento, no permiten incluirlo en inglés, para que figure el AC traducido en inglés se incorpora esta información al final del apartado 1.10.1 Interés académico, investigador o profesional del mismo.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Se amplían plazas en modalidad presencial pasando de 120 a 200 plazas, 3 grupos en castellano y 2 grupos en inglés de 40 estudiantes cada uno. Y en modalidad virtual, solicitamos pasar de 120 a 200 plazas, 4 grupos de 40 estudiantes cada uno.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. Se actualiza la información sobre la justificación del interés del título y su contextualización para adaptarlo al RD822/2021. Se tacha la información que ya no aplica y se incluye nuevos datos actualizados. Se incluye un nuevo apartado 1.10.4. Modalidad de enseñanza que presenta la tabla de desglose de plazas, así como la idoneidad de enseñanza en las tres modalidades (MP castellano, MP inglés y MV). Se incluye el apartado 1.10.5 sobre los requisitos de permanencia y número de ECTS necesarios a matricular. Y por último se incluye el apartado 1.10.6 que diferencia los títulos dentro de la misma universidad, en este caso se expone que no procede. Se incluye al final del apartado 1.10.1. el ISCED y el ámbito de conocimiento en castellano e inglés. Al final del apartado 1.10 se incorpora el apartado 1.14

Perfiles fundamentales de egreso y profesiones que por exceso de límite de palabras no es posible incluirlo dentro del espacio habilitado para ello.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. La información relativa al perfil de egreso se reubica en el apartado correspondiente, 1.11. Igualmente se incorporan los apartados solicitados 1.11. bis) sobre los objetivos formativos de las menciones, 1.12 de las estructuras específicas y 1.13 sobre las estrategias metodológicas de innovación docente específicas.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. El espacio habilitado para incluir la información sobre los perfiles fundamentales de egreso excede el límite permitido, por lo que se redirige el acceso a esta información al final del PDF del apartado 1.10 correspondiente a la justificación.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Se adaptan las competencias básicas, transversales y específicas, a los resultados de aprendizaje (habilidades, conocimientos y competencias). Se incluye también la traducción de los mismos al inglés.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión y se incluye esta misma información en inglés:

- Se actualiza la información relativa a los sistemas de información previa a la matrícula, eliminando lo que ya no procede y aportando los canales de comunicación disponibles
- Se elimina el procedimiento de acogida y orientación, vía de acceso y procedimientos de ingreso.
- Se incluye información actualizada de los criterios de acceso detallando los requisitos de acceso y eliminando la información desactualizada.
- Se incluye el procedimiento general de admisión, de acogida y orientación, de ingreso y se actualiza parte de la normativa general de la universidad para enseñanzas de grado, que hace referencia a la admisión de estudiantes mayores de 25, 40 y 45 años. Eliminando la información desactualizada.
- Se actualiza la información aportada de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, incluyendo de manera resumida los recursos que están a disposición de los estudiantes para proporcionarles apoyo y orientación, eliminando el servicio de carreras profesionales que ya no aplica.
- Se actualiza de la información verificada, dentro de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en modalidad a distancia, los recursos con los que

cuentan durante su programa, así como el seguimiento de consecución de objetivos que se les realiza. Además, se actualiza la información sobre los canales y figuras de apoyo de las que disponen durante sus estudios en modalidad a distancia.

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos y se elimina la información desactualizada de este criterio.

- Se actualiza el reconocimiento de créditos cursados para enseñanzas superiores no universitarias, reduciendo a 60ECTS el máximo a reconocer. Y se adjunta en esta dimensión, en el espacio habilitado para ellos, el convenio de colaboración donde se pueden visualizar las tablas de reconocimiento de ciclos formativos de grado superior que hacen referencia a esta titulación.
- Se detallan y describen las materias del plan de estudios que pueden ser reconocidas por experiencia laboral y profesional, la experiencia profesional que puede ser reconocida, los resultados de aprendizaje que se reconocen, el tiempo requerido para optar al reconocimiento, la relación de documentos a portar para la justificación del reconocimiento.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se traslada a este apartado, la información que antes recogía el criterio 5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Incluyendo todo respecto a la organización de los estudiantes propios y de acogida, así como la preparación y seguimiento de acuerdos.

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: Se adapta todo el apartado acorde a los requerimientos del RD822/2021: se nombra la tabla que relaciona las materias básicas con el ámbito de conocimiento como 4A, se incluye la tabla 4B que resume el plan de estudios por curso y semestres, se introducen las fichas de las materias actualizadas incorporando los nuevos resultados de aprendizaje, nuevas AF, SE y MD y eliminando las anteriores competencias. Se elimina la información que ya no aplica.

Se enumeran apartados: 4.1.c) para las prácticas académicas externas, incorporando información actualizada sobre el procedimiento de las PAE. 4.1.d) para el trabajo fin de grado, incluyendo la manera de realizar la defensa. 4.1.e) para las modalidades de impartición, y a su vez el 4.1.e.1) para adaptar la modalidad virtual. 4.1.f) para mecanismos de coordinación vertical y horizontal y el 4.1.g) para los mecanismos de coordinación docente, incluyendo información relativa a la coordinación de titulación y de materia de PAEs. 4.1.h) para la

normativa interna aplicable de evaluación, eliminando información que no aplica. 4.1.i) para el modelo educativo, así como el 4.1.i.1) para incorporar el detalle del modelo pedagógico virtual y el 4.1.i.2) para los principios metodológicos del modelo virtual.

Se actualizan el resto de los apartados incluyendo información y eliminando lo que ya no aplica.

Se incorporan los procedimientos para asegurar la autorización o la propiedad para el uso de los materiales docentes.

Se traslada la información sobre los procedimientos para la organización de la movilidad al apartado 3.3.

Se sustituyen las prácticas profesionales, en empresa y externas por prácticas académicas externas.

Se sustituye el término «a distancia» por «virtual».

4.2 Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio. Se enumera el epígrafe 4.3 para los sistemas de evaluación. Se incluyen actualizados los SE y se trasladan a las fichas de las materias.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se enumera el epígrafe 4.3 para los sistemas de evaluación. Se incluyen actualizados los SE y se trasladan a las fichas de las materias.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio. Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas. Se renumeran los epígrafes de esta dimensión en función de los nuevos requerimientos y se incluyen las tablas necesarias para evidenciar la capacidad del claustro necesario para la impartición del título.

Sobre el personal académico, se incluyen las siguientes tablas y apartados:

- Tabla 5A: muestra de manera resumida los grupos necesarios para cada modalidad

- Tabla 5B: presenta el conjunto de horas asignadas a los docentes por supervisión de PAEs y TFG. La 5B1 y 5B2, detalla por docente las horas de los docentes que dedican por estudiante a PAE y a TFG, respectivamente.

- Tabla 5C: resumen del total de docentes, ECTS, horas de dedicación para actividades docentes presenciales y totales del profesorado, doctores y acreditados.
- Tabla 5D: detalle completo por docente incluyendo en una primera parte de la tabla los datos docentes (área de conocimiento, categoría, nivel idioma) y otra parte de la tabla muestra los ECTS y las horas asignadas en cada modalidad/ idioma.
- Tabla 5E: se indica por docente la experiencia docente, investigadora y profesionales.
- Tabla 5F: se incluye esta tabla para mostrar los docentes que serán necesarios contratar en un plan de selección y contratación para cubrir el total de asignación y horas necesarias para las plazas solicitadas.
- Se incluye un apartado específico sobre el plan de formación del claustro, así como de formación para impartir modalidad virtual. Sobre otros recursos humanos se incluyen los siguientes apartados y tablas:
 - Tabla 5G: muestra el detalle del personal de apoyo al título.
 - Se incluye la información necesaria que habla del personal cualificado necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales.
 - Tabla 5H: presenta el detalle de personal de recursos humanos de carácter administrativo.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se adapta y actualiza toda la información relativa a los recursos materiales y servicios. Se incluye el detalle de los espacios docentes y de investigación, así como de los espacios y servicios complementarios. Se añade la información sobre los recursos materiales y servicios propios de la titulación. Se incluye información actualizada sobre el campus virtual, el sistema HYFLEX para la modalidad presencial y el APPStream para la modalidad virtual. Se incluye el apartado sobre la plataforma de apoyo a la enseñanza virtual. Se incluyen los apartados 6.1.2 (mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios), 6.1.3 (asignación de espacios y materiales para el aprendizaje), 6.1.4 (sistemas de gestión y actualización de los recursos materiales) y 6.1.5 (disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad). Se incorpora el apartado 6.2 de la información sobre el procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas, incluyendo un listado actualizado que cubren las plazas solicitadas, así como el enlace de acceso a los convenios firmados para las prácticas de la presente titulación tanto para los estudiantes que las realizan en castellano como los que las hacen en inglés.

7.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Se elimina la información verificada, ya que ya no aplica.

7.3 Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio. Se elimina la información verificada, ya que ya no aplica.

8.1 Sistema interno de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace al SGIC

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se actualiza la información pública del SIGC aplicable al título y se elimina lo que ya no aplica.

9.1 Responsable del título. Se actualiza el responsable del título

9.2 Representante legal. Se modifica para actualizar la delegación de firma

9.3 Solicitante. Se actualiza la información y datos del solicitante

Fdo. Federico Morán

